

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA ELABORAR Y PAUTAR MATERIAL COMUNICACIONAL SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS – COVID - 19. LAVADO DE MANOS, USO DE MASCARILLA, DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y SALUD MENTAL.

1. Antecedentes

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaria de Salud, forma parte de la Alianza de Ciudades Saludables. La Alianza de Ciudades Saludables es una prestigiosa red global de 70 ciudades de todo el mundo comprometidas con salvar vidas mediante la prevención de enfermedades no transmisibles. El programa cuenta con el apoyo de Bloomberg Philanthropies, en alianza con la Organización Mundial de la Salud y Vital Strategies como socio implementador.

La Alianza de Ciudades Saludables plantea 14 políticas de intervención para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. La Secretaría de Salud a través de a de la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud está trabajando en la Política cinco: “Política alimentaria: Establecer estándares de nutrición para la preparación y venta de alimentos en las instituciones públicas”, a través del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutricional – Alimentación y Nutrición Escolar, que se implementa en las 20 Unidades Educativas Municipales.

Dado el impacto de la pandemia del COVID – 19, Vital Strategies con el apoyo de Bloomberg Philanthropies, en reconocimiento a que los Gobiernos Municipales se encuentran al frente de la respuesta sobre la pandemia, plantea el apoyo de una Mini-subvención COVID-19 de Alianza de Ciudades Saludables y asistencia técnica. Con el objetivo de ofrecer información y herramientas que mejoren los esfuerzos locales para combatir esta pandemia y proporcionar una plataforma para compartir las mejores prácticas en ciudades de todo el mundo.¹

2. Justificación.

Con la propuesta de apoyo por parte de Vital Strategies sobre de una Mini-subvención COVID-19 de Alianza de Ciudades Saludables y asistencia técnica dado el impacto de la pandemia del COVID – 19, en las siguientes temas.

1. Comunicaciones.
2. Intervenciones no farmacológicas (INF)
3. Orientación legal/Desarrollo de políticas
4. Vigilancia.

¹ PHC COVID-19 Mini Grant Guide_Final_SP. 2020 03 31.

La Secretaría de Salud presentó la solicitud con una propuesta para trabajar en el tema comunicacional sobre elaboración y pauta en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) material comunicacional sobre medidas preventivas COVID-19: Uso de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento social y salud mental.

3. Objeto de la contratación.

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para elaboración y pauta en redes sociales material comunicacional sobre medidas preventivas COVID-19, uso de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento social y salud mental, la misma que se desarrollarán dentro de los lineamientos técnicos y comunicacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

4. Metodología del trabajo.

1. El proveedor seleccionado, deberá trabajar de manera coordinada con el personal técnico de la Secretaría de Salud responsable del proyecto, a fin de que el material comunicacional se desarrolle en relación al requerimiento técnico de la institución.
2. El técnico de comunicación de la Secretaría de Salud, facilitará al proveedor la información requerida y los contenidos del material comunicacional a ser elaborado y pautado.
3. El proveedor seleccionado, presentará a la Secretaría de Salud, el material comunicacional elaborado, el mismo que será aprobado por la Secretaría de comunicación en un plazo de 3 días, posterior a la aprobación se iniciará el pauta.
4. El proveedor seleccionado debe realizar el seguimiento, supervisión y análisis de impacto de la campaña promocional.
5. El proveedor seleccionado, entregará un informe final de análisis de impacto de la campaña y documentos de respaldo.

5. Productos esperados

El servicio esperado que se requiere en esta contratación son los siguientes:

Cantidad de material	Descripción de productos requeridos.	Temas
8 videos	2 videos por cada medida de prevención, de 60 segundos, para Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram) que se ajuste al uso de la identidad corporativa y a la imagen institucional. CARACTERÍSTICAS: Corto y con enganche; optimizado para la plataforma en la que se publica; acompañado de	Medidas de prevención COVID-19 sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos. • Uso de mascarilla. • Distanciamiento social. • Salud mental

	<p>subtítulos; musicalizado; voz off/On; con llamada a la acción clara. Tamaño máximo: 4GB</p> <p>Formato de archivo de vídeo: MP4 o MOV.</p> <p>Producción y pauta por 30 días.</p>
8 imágenes GIF	<p>2 imágenes GIF para cada medida preventiva, de 256 colores para redes sociales que mantenga la identidad corporativa y la imagen institucional, Elaboración y pauta por 30 días.</p>
4 infografías	<p>4 infografías A4 con imagen (70%) y texto (30%) por cada medida de prevención.</p> <p>Diseño, producción y pauta por 30 días.</p>
4 banners	<p>1 banner para cada medida preventiva. Vertical de 160 x 600 pixeles en formato como Java, Javascript, GIF animados, Shockwave, Flash que integre animación, vídeo, sonido.</p> <p>La pieza comunicacional debe tener un formato integrado para ubicarlo en una posición fija en la plantilla de la página Web.</p> <p>Elaboración y pauta por 30 días.</p>
4 banners	<p>1 banner para cada medida preventiva. Horizontal 728 x 90 Pixeles a más de 900 pixeles de anchura por 90 de altura en formato como Java, Javascript, GIF animados, Shockwave, Flash que integre animación, vídeo, sonido.</p> <p>La pieza comunicacional debe tener un formato integrado para ubicarlo en una posición fija en la plantilla de la página Web.</p> <p>Elaboración y pauta por 30 días.</p>

6. Plazo de ejecución.

45 días a partir de la firma del contrato.

Cronograma de trabajo

Plazo/ días	Actividades
8 días laborables.	Elaboración de material comunicacional y presentación a la Secretaría de comunicacional
3 días laborables.	Aprobación de material por la Secretarías de salud y

	Comunicacional
2 días laborables.	Ajustes a las observaciones del material
30 días calendario.	Pautaje del material comunicacional en redes sociales y seguimiento.
3 días laborables	Entrega de informe final por parte del proveedor.
3 días laborables.	Aprobación del informe final y elaboración de informe a satisfacción por de los técnicos de la Secretaría de salud.
1 día laborable.	Coordinación y emisión de documentos para el pago respectivo a Vital Strategies.

7. Perfil de la persona natural o jurídica a ser contratar.

- ✓ Experiencia de 3 a 5 años en el área de Marketing, comunicaciones y publicidad, acreditar con 2 contratos o facturas de trabajos similares diseño, producción y pautaje.
- ✓ Tener el RUC y RUP actualizados.

8. Responsabilidad persona natural o jurídica contratada.

- ✓ Cumplimiento con todo lo señalado en el requerimiento y metodología de los términos de referencia.
- ✓ Coordinación con la Secretaría de Salud.
- ✓ Discrecionalidad en el manejo de la información institucional.

9. Supervisión.

La supervisión de cumplimiento del trabajo estará a cargo del técnico del área de comunicación de la Secretaría de Salud.

10. Presupuesto Referencial.

El presupuesto referencial para la presente contratación es de \$ 25.000 dólares incluido IVA.

11. Multas.

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 de acuerdo al Artículo 71 de LOSNCP.

12. Forma de pago.

El pago del servicio lo realizará directamente el Organización Internacional Vital Strategies - Bloomberg Philanthropies, con la coordinación de la Secretaría de Salud, para lo cual el proveedor tiene que llenar los documentos establecidos por Vital strategies.

La forma de pago será de la siguiente manera:

- ✓ El 30% al inicio del contrato.
- ✓ El 70% una vez entregado el informe de cumplimiento del servicio solicitado, previo al informe final de satisfacción por parte del área de Comunicación y la Dirección de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud.

- ✓ El proveedor deberá entregar un informe con los productos requeridos de forma física y digital, y los documentos habilitantes para el pago.
- ✓ La Secretaría de Salud a través de la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud será la encargada de coordinar con Vital Strategies el pago respectivo.

13. Metodología de participación.

Remitir la oferta dirigida a la Secretaria de Salud Dra. Ximena Abarca, vía correo electrónico, ximena.abarca@quito.gob.ec con copia a gabyllanos@gmail.com.

Asunto del mensaje: "Material promocional COVID-19 MDMQ", que incluirá:


1. Documentos señalados en los términos de referencia.
2. Perfil empresarial.
3. Propuesta creativa, técnica y económica.

14. Fechas de participación:

Las personas naturales o jurídicas podrán enviar sus propuestas hasta el 2 de julio 2020, hasta las 16h30.

Nota: Las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas o que sean recibidas fuera del plazo anteriormente mencionado, no serán consideradas.

Una vez aprobado los términos de referencia por la máxima autoridad, se publicará a través de la página Web del Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito, redes sociales de la Secretaría de Salud y se enviará por correo electrónico a una base de tados de proveedores existentes en el área de comunicación de la Secteria de Salud.

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Firma
Elaborado por:	Dra. Rocío Gordillo	TDMPPVS	2020-06-29	
	Lic. Ricardo Paredes	TAC	2020-06-29	X M A
Revisado por	Dra. Gabriela Llanos	DPPVS	2020-06-29	GS Cues.
	Lic. María Laura Ávila	DAC	2020-06-29	MLA
Aprobado por :	Dra. Ximena Abarca	SS	2020 -06-29	XAS